MEMORANDO

0704-459672025

PARA:	DAYRA PEREA CASTRO – Profesional Especializado
DE:	DIRECTOR GENERAL
ASUNTO:	Designación supervisión convenio No 0011 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, abril 22 de 2025

Por medio del presente memorando me permito designarla para ejercer la supervisión del Convenio de Asociación CVC No 011 de 2025 suscrito con CORPORACIÓN REDES, el cual tiene como objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, Peligrosos (RESPEL y RAEE), y Posconsumo, en las localidades priorizadas por la Corporación."*

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerado en las Resoluciones 072 del 3 de febrero de 2014 y 205 del 21 de abril de 2014, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el avance mensual del convenio.

Adicionalmente, como supervisora del convenio deberá tener en cuenta el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011–"FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" que deben ser de obligatorio cumplimiento. Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo interventor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53).

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIERREZ
Director General

Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C)
Elaboró: Tania Micolta Caicedo – Profesional de Apoyo DGA

Archívese en: 0704-014-013-T6589-2025